

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS)

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN emite las notas a los Estados Financieros con los rubros que así lo requieren, teniendo presente los Postulados Básicos de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

- A. Notas de Desglose;**
 - B. Notas de Memoria (Cuentas de Orden), y**
 - C. Notas de Gestión Administrativa.**
- **A. NOTAS DE DESGLOSE**

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **ACTIVO**
 - **Efectivo y Equivalentes**

I. Los recursos ascienden a 159,611,209 pesos integrados conforme se describe a continuación, se utilizan 70,000 pesos para fondos fijos, 3,085,708 pesos conformados con recursos fiscales y propios, se aplican para hacer frente a los gastos institucionales, 141,864,113 pesos para cubrir gastos de terceros para proyectos específicos de investigación, 740,116 pesos de fianzas y garantías con cheques y 13,851,272 pesos que a partir del mes de marzo del presente ejercicio, se apertura una cuenta bancaria para recibir exclusivamente recursos por parte del INSABI para efectuar pagos de remuneraciones al personal contratado como eventual que estuvo apoyando en atención a los pacientes infectados por el virus SAR-COVID19, cuyo importe fue devuelto en el mes de enero 2021.

Concepto	2020	2019
Caja	70,000	70,000
Bancos Recursos Fiscales	277,029	23,343,941
Bancos Recursos Propios	2,808,679	1,795,732
Depósitos en Administración para la Investigación	141,864,113	112,828,397
Fianzas y Garantías con Cheques	740,116	711,825
Apoyos del INSABI COVID-19	13,851,272	0
Total	159,611,209	138,749,895




CUENTA PÚBLICA 2020

▪ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Al 31 de diciembre de 2020, este rubro suma la cantidad de 21,400,467 pesos y en 2019 31,028,814 pesos, se tiene determinada y registrada Estimación de Cuentas Incobrables a Corto Plazo por la cantidad de (6,718,910 pesos) y (8,605,693 pesos), respectivamente como sigue:

Concepto	2020	2019
Inversiones Financieras a Corto Plazo (1)	4	4
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (2)	1,206,309	2,680,932
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (3)	54,600	398,348
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo (4)	20,139,554	27,949,530
Subtotal	21,400,467	31,028,814
Menos Estimación de Cuentas Incobrables (5)	(6,718,910)	(8,605,693)
Total	14,681,557	22,423,121

(1) Las Inversiones Financieras a Corto Plazo para el ejercicio 2020 corresponden a inversiones financieras a un plazo máximo de 1 mes.

(2) El saldo de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo corresponden a adeudos de pacientes internos por servicios médicos otorgados.

(3) El saldo de Deudores Diversos a Corto Plazo, se integra principalmente de venta de ratones por 25,988 pesos y faltante en inventario clave 11510 que corresponde a un frasco de trastuzumab 600 mg/5ml que se encuentra en trámite de recuperación con la aseguradora por un importe de 21,020 pesos.

(4) En la cuenta de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo se tiene un saldo de 20,139,554 pesos que se integra de la siguiente manera: 11,924,729 pesos corresponden a servicios médicos a pacientes exinternos y 8,214,825 pesos de pacientes atendidos por consulta externa.

(5) Las Estimaciones de Cuentas Incobrables a Corto Plazo, corresponde a la reserva que se calcula mensualmente a las cuentas de pacientes de cobro dudoso.

▪ **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

3. Al 31 de diciembre de 2020 en este rubro se tiene un saldo de 0 pesos y en 2019 63,345 pesos como sigue:

Concepto	2020	2019
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	0	63,345
Total	0	63,345




CUENTA PÚBLICA 2020

En el siguiente cuadro, se muestra la antigüedad de los saldos de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes y Servicios al 31 de diciembre de 2020.

Concepto	2020				Total
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	A más 365 días	
Antigüedad de Saldos					
Inversiones Financieras a Corto Plazo	4				4
Cuentas por Cobrar a Corto	1,206,309				1,206,309
Deudores Diversos	52,815	1,785			54,600
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	12,110,390	2,456,489	5,572,675		20,139,554
Subtotal	13,369,518	2,458,274	5,572,675	0	21,400,467
Menos Estimación de Cuentas Incobrables	(2,103,578)	(1,392,699)	(3,222,633)		(6,718,910)
Total	11,265,940	1,065,575	2,350,042	0	14,681,557

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Bienes disponibles para su transformación: "Sin información que revelar"
5. Al 31 de diciembre de 2020, se tienen bienes de consumo por un monto de 185,100,442 pesos y en 2019 por 105,983,588 pesos, las cuales están integradas en su mayoría por medicamentos, productos químicos básicos, materiales accesorios y suministros médicos, como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Almacén General	40,214,830	38,864,150
Almacén de Farmacia	138,435,710	58,606,290
Almacén de Ropa	6,396,010	8,509,446
Otros Almacenes (Almacén de Servicios Generales y Almacén de Víveres)	53,892	3,702
Total	185,100,442	105,983,588

El método de valuación de inventarios que utiliza el INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, es el de costo promedio, de acuerdo al oficio circular 309.-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





CUENTA PÚBLICA 2020

- **Inversiones Financieras**

6. Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta un saldo de 18,711,713 pesos y en 2019 19,622,524 pesos, los cuales están integrados como se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Fideicomiso para Fondo de Ahorro (FONAC)	18,711,713	19,622,524
Total	18,711,713	19,622,524

En el siguiente cuadro, se muestra la antigüedad del saldo de Inversiones Financiera a Largo Plazo al 31 de diciembre de 2020.

Concepto	2020			Total
	A 90 días	A 180 días	A más 365 días	
Fideicomiso para Fondo de Ahorro (FONAC)	14,704,898	4,006,815	0	18,711,713
Total	14,704,898	4,006,815	0	18,711,713

En Fideicomisos, Mandatos y Análogos, el Instituto al 31 de diciembre del 2020, tiene registrado un saldo de 18,711,713 pesos que corresponde al Fideicomiso para Fondo de Ahorro Capitalizable de los trabajadores al Servicio del Estado (FONAC).

- **Derecho a recibir Efectivo a Equivalentes a Largo Plazo.**

7. Al 31 de diciembre de 2020, se tiene en este rubro un saldo de 93,141,169 pesos, y en 2019 92,644,504 pesos, una Estimación de Cuentas Incobrables a Largo Plazo de (55,441,307) pesos y (55,061,172) pesos, respectivamente, como sigue:

Concepto	2020	2019
Cuentas por Cobrar		
Pacientes (1)	92,663,145	92,166,480
Deudores Diversos a Largo Plazo (2)	478,024	478,024
Subtotal	93,141,169	92,644,504
Menos:		
Estimación de Cuentas Incobrables	(55,441,307)	(55,061,172)
Cuentas por Cobrar Neto	37,699,862	37,583,332

(1) Se integra por 249,647 pesos de servicios médicos otorgados a pacientes de consulta externa y 92,413,498 pesos a pacientes exinternos.

(2) El saldo se integra principalmente por juicio pendiente de resolución del ejercicio 2008 de Casa de Cambio MAJAPARA.



CUENTA PÚBLICA 2020

En el siguiente cuadro, se muestra la antigüedad de los saldos de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, al 31 de diciembre de 2020.

concepto	2020				Total
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	A más 365 días	
Cuentas por Cobrar					
Pacientes			92,663,145		92,663,145
Deudores Diversos a Largo Plazo			478,024		478,024
Total Cuentas por Cobrar	0	0	93,141,169	0	93,141,169

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

8. El Activo Fijo del Instituto al 31 de diciembre de 2020, en Bienes Muebles se tiene un saldo de 1,619,494,277 pesos y en 2019 de 1,486,523,265 pesos como sigue:

Concepto	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	144,008,687	138,361,500
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,213,827	6,832,137
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,387,341,097	1,261,932,225
Vehículos y Equipo de Transporte	8,669,579	7,984,560
Maquinaría Otros Equipos y Herramientas	68,750,673	67,902,429
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,510,414	3,510,414
Suma de Bienes Muebles	1,619,494,277	1,486,523,265

La suma de Bienes Muebles asciende a un importe de 1,619,494,277 pesos el cual incluye su actualización por un importe de 150,710,239 pesos, así como 100,810,556 pesos de equipos recibidos en donación durante el ejercicio 2020.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2020, como sigue:

Concepto	Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
Bienes Muebles	1,619,494,277	1,468,784,038	150,710,239

La diferencia corresponde a la actualización de los bienes, ya que el Valor en la Relación de Bienes Muebles solo contempla el valor histórico.



CUENTA PÚBLICA 2020

La Integración de Bienes Muebles conforme a los registros al 31 de diciembre de 2020, incluye la actualización como sigue:

2020	Valor histórico	Actualización	Total
Mobiliario y Equipo de Administración	108,947,640	35,061,047	144,008,687
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,473,615	740,212	7,213,827
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,277,998,624	109,342,473	1,387,341,097
Vehículos y Equipo de Transporte	7,446,844	1,222,735	8,669,579
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	64,487,864	4,262,809	68,750,673
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,429,451	80,963	3,510,414
Subtotal de Bienes Muebles	1,468,784,038	150,710,239	1,619,494,277
Depreciación acum Mobiliario y Equipo de Administración	(96,731,781)	(35,061,047)	(131,792,828)
Depreciación acum Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	(6,018,391)	(740,212)	(6,758,603)
Depreciación acum Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	(1,081,334,161)	(109,342,473)	(1,190,676,634)
Depreciación acum Vehículos y Equipo de Transporte	(6,070,186)	(1,222,735)	(7,292,921)
Depreciación acum Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	(54,410,208)	(4,262,809)	(58,673,017)
Depreciación acum Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0	0
Subtotal de Depreciación Acumulada	(1,244,564,727)	(150,629,276)	(1,395,194,003)
Total de Bienes Muebles	224,219,311	80,963	224,300,274

2019	Valor histórico	Actualización	Total
Mobiliario y Equipo de Administración	103,295,960	35,065,540	138,361,500
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,091,926	740,211	6,832,137
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,152,531,775	109,400,450	1,261,932,225
Vehículos y Equipo de Transporte	6,761,825	1,222,735	7,984,560
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	63,639,620	4,262,809	67,902,429
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,429,451	80,963	3,510,414
Subtotal de Bienes Muebles	1,335,750,557	150,772,708	1,486,523,265
Depreciación acum Mobiliario y Equipo de Administración	(91,802,517)	(35,065,540)	(126,868,057)
Depreciación acum Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	(5,843,553)	(740,211)	(6,583,764)



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CUENTA PÚBLICA 2020

2019	Valor histórico	Actualización	Total
Depreciación acum Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	(1,014,416,699)	(109,400,450)	(1,123,817,149)
Depreciación acum Vehículos y Equipo de Transporte	(5,650,764)	(1,222,735)	(6,873,499)
Depreciación acum Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	(50,085,413)	(4,262,808)	(54,348,221)
Depreciación acum Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0	0
Subtotal de Depreciación Acumulada	(1,167,798,946)	(150,691,744)	(1,318,490,690)
Total de Bienes Muebles	167,951,611	80,964	168,032,575

a) Las altas y bajas de activo fijo en 2020, ascendieron a 132,971,012 pesos neto y se conforman de la siguiente manera:

Concepto de las Adquisiciones	Desglose	Importe
Adquisiciones con aportaciones de particulares con cargo a Recursos de Terceros (1)		32,286,045
Adquisiciones por Donaciones recibidas (2)		100,810,556
Suma		133,096,601
Registro de Bienes importe neto:		(125,589)
Incorporación de bienes localizados	0	
Incorporación de equipo por sustitución de bienes	54,227	
Desincorporaciones de equipo del ejercicio 2020 (3)	(117,347)	
Bajas de la actualización de equipo 2020 (4)	(62,469)	
Total	(125,589)	132,971,012

(1) El rubro de adquisiciones con aportaciones de particulares con cargo a Recursos de Terceros, se conforman por 32,286,043 pesos por altas de mobiliario y equipo del ejercicio 2020 y 2 pesos de cancelación de póliza por redondeos ejercicio 2019.

(2) El rubro de adquisiciones por donaciones recibidas, se conforman por 100,810,556 pesos por altas de mobiliario y equipo del ejercicio 2020.

El cálculo de la depreciación de los equipos donados, se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de 5 años, conforme lo establece la NOR_01_04_001 de conformidad con los Elementos Generales y con las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.

(3) Desincorporaciones de equipo a diciembre 2020, por (117,348) pesos, corresponden a desincorporaciones de Mobiliario y equipo del ejercicio 2020 y menos 1 pesos de cancelación de póliza por redondeos ejercicio 2019.

(4) Movimiento derivado por la baja de la actualización de equipo a diciembre 2020, por (62,469) pesos.



CUENTA PÚBLICA 2020

b) La depreciación cargada a resultados por el período enero a diciembre de 2020 ascendió a (127,150,521) pesos, de los cuales (50,284,570) pesos corresponde a bienes inmuebles y (76,865,951) pesos a bienes muebles y en 2019 (142,731,155) pesos.

Para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo a la NIFGG SP 04 "Reexpresión"; el Instituto se encuentra en un entorno económico no inflacionario, motivo por el cual se deja de realizar y reconocer la revaluación de activos.

Al 31 de diciembre de 2020 los Bienes Inmuebles de Instituto presentan un saldo de 2,188,474,808 pesos y en 2019 de 2,155,410,922 pesos como sigue:

Concepto	2020	2019
Terrenos	276,990,759	276,990,759
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	1,687,933,314	1,687,933,314
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	1,964,924,073	1,964,924,073
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público (1)	223,550,735	190,486,849
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	223,550,735	190,486,849
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,188,474,808	2,155,410,922

(1) El incremento en este rubro se debe a la Construcción de la Primera Etapa de la Torre de Hospitalización.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

Registro Contable	Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
Bienes Inmuebles	2,188,474,808	1,557,113,816	631,360,992

La diferencia de 631,360,992 pesos se integra por 407,810,257 pesos de la actualización de bienes inmuebles y 223,550,735 pesos corresponden a construcciones en proceso de los cuales 24,812,096 pesos son del Proyecto Ejecutivo de Remodelación y Ampliación del Área de Patología, 198,738,639 pesos de la 1er Etapa de la Torre de Hospitalización que se registrarán en la cuenta de bienes inmuebles cuando se tengan los finiquitos de la obra.



CUENTA PÚBLICA 2020

Integración de Bienes Inmuebles conforme a los registros al 31 de diciembre de 2020, como sigue:

	2020	Valor histórico	Actualización	Total
Terrenos		142,585,180	134,405,579	276,990,759
Viviendas		0	0	0
Edificios no Habitacionales		1,414,528,636	273,404,678	1,687,933,314
Otros Bienes Inmuebles		0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles		1,557,113,816	407,810,257	1,964,924,073
Infraestructura		0	0	0
Subtotal de Infraestructura		0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		223,550,735	0	223,550,735
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		0	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso		223,550,735	0	223,550,735
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,780,664,551	407,810,257	2,188,474,808
Depreciación Acumulada		(416,878,995)	(212,726,231)	(629,605,226)
Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso		1,363,785,556	195,084,026	1,558,869,582

	2019	Valor histórico	Actualización	Total
Terrenos		142,585,180	134,405,579	276,990,759
Viviendas		0	0	0
Edificios no Habitacionales		1,414,528,636	273,404,678	1,687,933,314
Otros Bienes Inmuebles		0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles		1,557,113,816	407,810,257	1,964,924,073
Infraestructura		0	0	0
Subtotal de Infraestructura		0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		190,486,849	0	190,486,849
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		0	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso		190,486,849	0	190,486,849
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,747,600,665	407,810,257	2,155,410,922
Depreciación Acumulada		(369,775,191)	(209,545,464)	(579,320,655)
Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso		1,377,825,474	198,264,793	1,576,090,267

CUENTA PÚBLICA 2020

La integración de Bienes Inmuebles a valor histórico conforme a los registros al 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

Area	Importe
Infectología	32,137,143
Laboratorios Cirugía Experimental	17,775,747
Genética y Bioquímica	36,905,410
Hospitalización	170,832,791
Cirugía Laboratorio Central	34,989,109
Dirección de Nutrición	20,800,973
Planta Piloto	9,494,743
Sindicato	7,150,044
Residencia Médica	42,832,549
Auditorio (Incinerador)	2,666,772
Enseñanza	16,710,234
Estacionamiento	146,354,412
Acceso UPA	10,705,790
Andador Cubierto Residencia Médica	191,394
Almacén General	13,022,500
Hematología	29,369,665
Toma de Muestras y Banco de Sangre	28,514,197
Carpintería e Imprenta	3,844,777
Residuos Peligrosos Bacteriológicos	3,354,123
Imagenología	5,020,007
Caseta de Pemex	364,455
Recepción	3,880,747
Bodega	1,065,521
Bioterio y Biología Molecular	39,841,865
Administración y Escuela de Enfermería	35,923,137
Cobertizo Subestación Eléctrica	870,835
Patología	6,847,013



CUENTA PÚBLICA 2020

Área	Importe
Casa de Maquinas Costura y Oficina	9,314,781
Terapia Intensiva CEYE	22,668,755
Edificio 26 Imagenología	28,851,494
Litotripsia	11,875,273
Consulta Externa	114,948,686
Generadores Oficinas de Mantenimiento	8,052,285
Andador Cubierto Cajón Ind. Auditorio	551,796
Departamento de Reacción Hospitalaria	1,072,058
UPA	372,828,463
Radio Oncología	85,433,432
Caseta de Control y Vigilancia	934,932
Bodega Proveedores Caseta Cubierta	320,844
Caseta Cubierta de Lamina Vigilancia	244,698
Caseta Cubierta de Concreto	150,100
Andador Cubierto Nutrición y Planta	216,556
Subestación Eléctrica y Caseta de Vigilancia	3,746,188
Andador Cubierto 3 Niveles Cirugía Experimental	10,052,619
Andador Cubierto 1er Nivel Estacionamiento	1,782,413
Construcción Nueva Conservación y Construcción	297,214
Ampliación de Planeación	154,662
Construcción Nueva Residencia Recepción	5,869,039
Consulta Externa y Caja	5,153,286
Similar para Estacionamiento Techumbre	2,713,055
Cobertizo Techumbre sin Muros	113,276
Similar para Estacionamiento Techumbre	447,515
Plaza Pública o Explanada	435,574
Estacionamiento Descubierta	3,576,304
Áreas Jardineras	1,257,385
TOTAL	1,414,528,636



CUENTA PÚBLICA 2020

Terreno donde se encuentran los bienes inmuebles del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

El Terreno sobre el que están construidos los edificios e instalaciones del Instituto son propiedad del Gobierno Federal, de conformidad con lo que establecen los artículos 3 fracción III, 6 fracción VI, 59 fracción III, 60 fracción I y el 61 de la Ley General de Bienes Nacionales, por lo tanto, sólo se pueden tener los derechos de uso y aprovechamiento del inmueble mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad del bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo; sin embargo, constituye el título jurídico idóneo para acreditar la legal ocupación del citado inmueble, con los datos específicos que se describen a continuación:

En el Diario oficial de la Federación del 3 de febrero del 2011, donde se publica el "Acuerdo por el que retiran del servicio de la Secretaría de Salud, y sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destinan al servicio del organismo público descentralizado Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, dos fracciones de terreno, la primera con superficie de 5,739.3891 metros cuadrados que forman parte de un inmueble de mayor extensión denominado Rancho Labor de San Isidro y la segunda con una superficie de 9,380.138 metros cuadrados del Ejido de San Pedro Mártir, ubicadas en la calle Vasco de Quiroga número 15, Colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a efecto de que se continúe utilizando en el desempeño de las funciones que tiene encomendadas" y que junto con la fracción de terreno que ya cuenta con decreto del 20 de abril de 1966 de 29,977 metros cuadrados, hacen un total de 45,096.5 metros cuadrados. La depreciación cargada a resultados que corresponde a Bienes Inmuebles en el periodo enero a diciembre de 2020 ascendió a (50,284,570) pesos y en 2019 (52,462,312) pesos.

El Instituto aplicó a sus Bienes Muebles e Inmuebles los porcentajes para la depreciación, conforme al método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación anual, que fueron determinados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a través de la "Guía de Vida Útil Estimada" y porcentajes de depreciación publicados por el DOF de fecha 15 de agosto 2012, siendo los siguientes:

Concepto	Años de Vida Útil	%
Edificios No Habitables	30	3.3
Mobiliario y Equipo de Administración	10	10.0
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0
Equipo de Transporte	5	20.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10.0

▪ Estimaciones y Deterioro

- La Estimación para Cuentas Incobrables a Corto y Largo Plazo que se presenta al 31 de diciembre 2020 es por un importe de (62,160,217) pesos, que se origina por la imposibilidad práctica del cobro de los servicios prestados a pacientes atendidos, las bases para su registro se

CUENTA PÚBLICA 2020

encuentran en el "Manual para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN". Esta cantidad es el saldo total de las cuentas 1161 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y 1281 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo por un importe de (6,718,910) pesos y (55,441,307) pesos respectivamente.

Comparativo de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos:

Concepto	2020	2019
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente Circulante.	(6,718,910)	(8,605,693)
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar No Circulante.	(55,441,307)	(55,061,172)
Total	(62,160,217)	(63,666,865)

▪ Otros Activos

10. En la cuenta de Activos Diferidos para el mes de diciembre 2020, se tiene un saldo de 5,611,296 pesos y en 2019 fue de 0 pesos.

Concepto	2020	2019
Adeudos por operaciones de adquisiciones de Insumos y Equipo	5,611,296	0
Total	5,611,296	0

En esta cuenta se refleja el importe de los pasivos por adquisición de insumos que al cierre del ejercicio quedaron pendientes de pago.

- PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1. Este rubro, presenta al 31 de diciembre de 2020, un importe de 21,125,406 pesos y en 2019 fue de 46,680,568 pesos, el cual está integrado de:

Concepto	2020	2019
Servicios Personales por Pagar	0	0
Proveedores por Pagar	0	0
Contratistas por Obras Públicas (1)	1,063,560	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar (2)	16,283,144	46,359,394
Otras Cuentas por Pagar (3)	3,778,702	321,174
Total	21,125,406	46,680,568

CUENTA PÚBLICA 2020

- (1) La cuenta de Contratistas por obras públicas por pagar tiene un saldo de 1,063,560 pesos que corresponden a la estimación 1 y 2 del contrato INCMNSZ/706/4/AD/001/2020 de Irkon Holdings, S.A. de C.V. pendientes de pago al 31 de diciembre 2020
- (2) La cuenta de Retenciones y contribuciones por pagar al 31 de diciembre de 2020, se integra principalmente por pasivos correspondientes a aportaciones al ISSSTE y cuotas del sistema de retiro de los trabajadores del INCMNSZ.
- (3) Otras cuentas por pagar se integra principalmente por pasivos correspondientes a ISR salarios y cuotas del sistema de retiro por nómina especial de personal eventual contratado por contingencia sanitaria COVID-19.

La antigüedad de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

Concepto	2020			Total
	A 90 días	A 180 días	A más 365 días	
IRKON HOLDINGS SA DE CV	1,063,560			1,063,560
Total	1,063,560	0	0	1,063,560

Retenciones y contribuciones por pagar:

Concepto	2020			Total
	A 90 días	A 180 días	A más 365 días	
ISR PROFESIONALES	472,934			472,934
ISR PROFESIONALES CFEI	206,357			206,357
IVA RETENIDO	1,291,452			1,291,452
IVA RETENIDO CFEI	220,178			220,178
IVA RETENIDO AL 6% POR SERVICIOS	265,599			265,599
CESANTIA EN EDAD AVANZADA INSTITUTO	2,359,766			2,359,766
CESANTIA EN EDAD AVANZADA TRABAJADOR	4,710,562			4,710,562
FOVISSSTE. 5% INSTITUCIONAL	3,716,429			3,716,429
SISTEMA DE AHORRO P/EL RETIRO	1,486,704			1,486,704
APORTACION DE AHORRO SOLIDARIO	279,850			279,850
CUOTAS DE AHORRO SOLIDARIO	909,932			909,932
IVA POR PAGAR	128,449			128,449
SANCIONES A PROVEEDORES	234,932			234,932
Total	16,283,144	0	0	16,283,144

[Handwritten signature]

CUENTA PÚBLICA 2020

Otras cuentas por pagar:

Concepto	2020				Total
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	A más 365 días	
ISR SALARIOS EVENTUALES	1,987,876				1,987,876
CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	340,095				340,095
CESANTIA EN EDAD AVANZADA	656,091				656,091
APORTACION FOVISSSTE	535,632				535,632
APORTACION SAR	214,254				214,254
GIFYT, S.A. DE C.V.	9,901				9,901
FUNDACION PARA LA SALUD Y LA EDUCACION	2,880				2,880
HERRERA ALONSO BLANCA ESTHELA		2,413			2,413
HSBC MEXICO, S.A.	12,592				12,592
TESORERIA DE LA FEDERACION	16,968				16,968
Total	3,776,289	2,413	0	0	3,778,702

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

2. El rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía presenta un saldo al 31 de diciembre de 2020 de 65,433,241 pesos y en 2019 10,343,413 pesos:

Concepto	2020	2019
Fondos en Garantía a Corto Plazo (1)	399,766	530,798
Fondos en Administración a Corto Plazo (2)	65,033,475	9,812,615
Total	65,433,241	10,343,413

(1) En Fondos en Garantía a Corto Plazo se tienen registrados los cheques que entregan los proveedores para asegurar el cumplimiento de obligaciones con el Instituto.

(2) Los Fondos en Administración a Corto Plazo que son recursos destinados a los proyectos de investigación que realiza el Instituto, con el patrocinio de distintas Asociaciones, Instituciones Públicas y Privadas; se administran los recursos conforme a los lineamientos que existen para tal fin cuyo importe es por 54,915,036 pesos. En esta cuenta además se incluye 10,118,439 pesos para efectuar pagos de remuneraciones al personal contratado como eventual que estuvo apoyando en atención a los pacientes infectados por el virus SAR-COVID19.

La antigüedad de los saldos de Fondos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020			Total
	A 90 días	A 180 días	A más 365 días	
Cheques en Garantía a Corto Plazo.	62,484	103,323	233,959	399,766

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020				Total
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	A más 365 días	
Antigüedad de Saldos					
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía.	26,807,722	24,615,247	3,492,067		54,915,036
Apoyos del INSABI COVID 19	11,220	11,510	10,095,709		10,118,439
Total	26,881,426	24,730,080	13,821,735	0	65,433,241

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

3. - Los Pasivos diferidos a corto plazo presentan, por la aplicación de NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de Ingresos y de los Gastos", un saldo al 31 de diciembre de 2020 por 26,983,147 pesos y en 2019 31,001,662 pesos, como sigue:

Concepto	2020	2019
Ingresos por venta de ratones (2)	25,988	348,000
Servicios médicos prestados por anticipado de ingresos propios (1)	21,345,863	30,630,462
Ingresos por arrendamientos	0	23,200
Adeudos por operaciones de gasto y adquisiciones (3)	5,611,296	0
Total	26,983,147	31,001,662

- (1) Servicios médicos prestados por anticipado corresponden a ingresos propios por recuperar, que fueron devengados a diciembre 2020.
- (2) Ingresos por recuperar, que fueron devengados a diciembre 2020 por venta de ratones.
- (3) Adeudos por adquisición de insumos, pendientes de pago al 31 de diciembre 2020.

Pasivo No Circulante

El Pasivo No Circulante presenta un saldo al 31 de diciembre de 2020 por 198,324,545 pesos y 213,766,415 pesos en 2019, cuya integración por cuenta es como sigue:

Concepto	2020	2019
Documentos por Pagar a Largo Plazo (1)	22,383	22,383
Pasivo Diferido a Largo Plazo (2)	92,301,023	90,924,699
Fondos en Garantía a Largo Plazo (3)	340,350	181,027
Fondos en Administración a Largo Plazo (4)	86,949,076	103,015,782
Otras Provisiones a Largo Plazo (5)	18,711,713	19,622,524
Total	198,324,545	213,766,415

- (1) Juicios Laborales cuyos beneficiarios no han aceptado el pago.

- (2) Cuentas de pacientes de años anteriores.
- (3) Garantías con cheques que entregan los proveedores para asegurar su compromiso con el Instituto.
- (4) Proyectos de Investigación.
- (5) Fondos de Ahorro Capitalizable (FONAC).

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- 1. En el rubro de Ingresos, se presenta el cobro de los servicios que otorga el Instituto.

	2020	2019
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	250,001,897	457,095,613
Total	250,001,897	457,095,613

En este rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, se observa un decremento de 207,093,716 pesos con respecto al ejercicio 2019, que representa el 45.3 por ciento. Los ingresos no captados se derivaron en su mayoría, por los servicios médicos no proporcionados a consecuencia de la contingencia sanitaria por la conversión del Instituto como Centro de Atención del virus COVID-19, cuya prestación de servicios médicos fue gratuita para este padecimiento; así como, los servicios de la influenza. Además, a partir del 1 de diciembre del 2020, entró en vigor la gratuidad de los servicios de salud de conformidad con el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre del 2019.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- 2. En este rubro se observan las Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, para compra de medicamentos material de curación e insumos médicos.

	2020	2019
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,767,923,572	1,613,492,593
Total	1,767,923,572	1,613,492,593

3. Otros Ingresos y Beneficios

	2020	2019
Ingresos Financieros	1,867,901	5,593,074
Incremento por Variación en Inventarios	7	0

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto del ingreso	2020	2019
Otros Ingresos y Beneficios Varios (1)	144,970,753	45,497,861
Total	146,838,661	51,090,935

(1) Los saldos de este rubro corresponden a 584,390 pesos de bonificaciones en mercancías, 1,466,041 pesos por venta de materiales y servicios diversos, 1,888,218 pesos por ingresos de actividades académicas y servicios 3,634,390 pesos de ingresos por donativos para apoyo a pacientes, 6,072,372 pesos de fondos de administración de recursos de terceros, 2,162,349 pesos de otros ingresos diversos y 129,162,993 pesos de donativos en especie de los cuales los más representativos corresponden a insumos y medicamentos para atender contingencia sanitaria COVID-19.

4. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Concepto de gastos	2020	2019
Remuneraciones al personal de carácter permanente	378,838,855	365,507,239
Remuneraciones adicionales y especiales	335,296,689	329,717,307
Seguridad social	99,820,361	96,291,042
Otras prestaciones sociales y económicas	320,308,918	304,382,168
Pago de estímulos a servidores públicos	51,917,160	45,623,991
Suma Servicios Personales	1,186,181,983	1,141,521,747
Materiales de administración	14,352,694	14,564,863
Alimentos y utensilios	50,952,988	34,525,385
Materiales y artículos de construcción	3,944,989	3,958,221
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	471,197,512	567,343,460
Combustibles, lubricantes y aditivos	239,322	483,154
Vestuarios, blancos y prendas de protección	43,722,178	15,130,990
Herramientas, refacciones y accesorios	12,575,953	7,889,983
Suma Materiales y Suministros	596,985,636	643,896,056
Servicios básicos	43,497,291	54,889,641
Servicios de arrendamiento	8,996,814	6,016,156
Servicios profesionales científicos	69,780,508	68,186,512
Servicios financieros bancarios y comerciales	6,348,916	9,443,975
Servicios de instalación y reparación	109,161,637	123,412,813
Servicio de Traslado y viáticos	204,275	563,825
Servicios oficiales	281,300	313,464
Otros servicios generales	34,216,423	38,124,299
Suma Servicios Generales	272,487,164	300,950,685



CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto de gastos	2020	2019
Total Gastos de Funcionamiento	2,055,654,783	2,086,368,488
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	384,586	119,777
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	133,881,041	156,427,636
Suma de transferencias y otras ayudas y Gastos y Pérdidas Extraordinarias	134,265,627	156,547,413
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,189,920,410	2,242,915,901

Del total de Gastos y Otras Pérdidas, se observa un decremento a diciembre 2020 de 52,995,491 pesos en relación a 2019.

Del total de Gastos del Capítulo de Servicios Personales, que es el rubro más importante de Gastos de Funcionamiento, se observa un incremento a diciembre 2020 de 44,660,236 pesos en relación al ejercicio 2019, que corresponden principalmente al presupuesto otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el personal del Instituto. Cabe mencionar que este Capítulo representa el 57.70% del total de los Gastos de Funcionamiento del Instituto.

En el Capítulo de Materiales y Suministros a diciembre 2020 se observa un decremento de 46,910,420 pesos en relación al ejercicio 2019, en virtud de la Pandemia de COVID 19.

En el Capítulo de Servicios Generales se observa un decremento a diciembre 2020 de 28,463,521 pesos en relación al ejercicio 2019 principalmente en virtud de la Pandemia de COVID 19.

El importe de Transferencias y Otras Ayudas, Gastos y Pérdidas Extraordinarias por 134,265,627 pesos se integra principalmente por el registro de la reserva para cuentas de cobro dudoso por 6,711,237 pesos, la depreciación de bienes inmuebles y muebles por 50,284,570 pesos y 76,865,951 pesos respectivamente a diciembre 2020.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio Contribuido

- El Patrimonio Contribuido en el ejercicio 2020 se incrementó en un importe de 143,780,837 pesos debido a la Construcción de la 1ª. Etapa de la Torre de Hospitalización y por Donativos recibidos.

Nombre	2020	2019
Patrimonio o capital Social	89,575,445	89,575,445
Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	810,458,209	810,458,209
Superávit/Déficit por Donación	1,545,786,592	1,402,005,755
Superávit por Reexpresión	373,274,621	373,274,621
Total	2,619,094,867	2,675,314,030

CUENTA PÚBLICA 2020

Patrimonio Generado

2. El Patrimonio Generado en el ejercicio 2020 refleja un déficit de (17,817,830) pesos, debido a los registros y movimientos propios del Instituto y ajustes de ejercicios anteriores.

Nombre	2020	2019
Ahorro o Desahorro del Ejercicio	(25,156,280)	(121,236,760)
Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,043,782,922)	(929,884,612)
Revaluó de Bienes Inmuebles	218,728,283	218,728,283
Cambios por Errores Contables	(76,164,352)	(76,164,352)
Total	(926,375,271)	(908,557,441)

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. La integración de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, es como sigue:

Concepto	2020	2019
Efectivo en Bancos-Tesorería	70,000	70,000
Efectivo en Bancos-Dependencias	3,085,708	25,139,673
Fondos en Afectación Específica	740,116	711,825
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	141,864,113	112,828,397
Apoyos del INSABI COVID-19	13,851,272	0
Total de Efectivo y Equivalentes	159,611,209	138,749,895

En el Estado de Flujo de Efectivo, se registran los montos anuales de los Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio que se reporta, así como a los del ejercicio inmediato anterior, en donde se observa una disponibilidad de 159,611,209 pesos en 2020 y 138,749,895 pesos en 2019, como se muestra en el Estado de Situación Financiera.

En el Estado de Flujo de Efectivo del 1o de enero al 31 de diciembre del 2020, se observa un incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo por 20,861,314 pesos que es congruente con los datos que presenta el Estado de Situación Financiera en el rubro de Efectivo y Equivalentes con saldos de 159,611,209 pesos en 2020 y 138,749,895 pesos en 2019, para la determinación del resultado neto se consideraron los importes de las Actividades de Operación, Inversión y de Financiamiento en los apartados de Origen y Aplicación de los recursos.

CUENTA PÚBLICA 2020

2. Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y de la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	109,109,347	35,310,653
Ayudas Sociales	(384,586)	(119,777)
Depreciación (1)	(127,150,522)	(142,731,155)
Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso (2)	(6,730,519)	(13,696,481)
Incremento en las Provisiones (3)	(104,672,016)	16,398,527
Incremento en Cuentas por Cobrar	894,518	(11,967,191)
Partidas Extraordinarias (4).	30,018,147	(8,772,664)

(1) El saldo de este rubro corresponde a la depreciación de bienes inmuebles por 50,284,570 pesos y 76,865,951 pesos de la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2020 para 2019 son 52,462,312 pesos y 90,268,843 respectivamente.

(2) Este saldo se integra de mermas y obsolescencia por 19,282 pesos y 6,711,237 pesos de reserva para cuentas de cobro dudoso.

(3) Se integra por las variaciones en almacenes y cuentas por pagar a corto plazo.

(4) Se integra por la variación en activos y pasivos diferidos, así como los fondos de administración y bienes de terceros en garantía a largo plazo

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Correspondientes del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2020	
1. Ingresos Presupuestarios	2,045,663,928
2. Más ingresos contables no presupuestarios	129,747,389
Incremento por variación de inventarios	7
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	

CUENTA PÚBLICA 2020

Correspondientes del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2020	
Otros ingresos y beneficios varios	129,162,992
Otros ingresos contables no presupuestarios	584,390
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	10,647,187
Productos de capital	
Aprovechamientos de capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	10,647,187
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	2,164,764,130

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Correspondientes del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2020	
1. Total de egresos (presupuestarios)	2,045,663,928
2. Menos egresos presupuestarios no contables	32,000,325
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	32,000,325
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones de fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	

CUENTA PÚBLICA 2020

Correspondientes del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2020

Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales no Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		176,256,807
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	133,881,041	
Provisiones		
Disminuciones de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos (Donativos)	384,586	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	41,991,180	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		2,189,920,410

Detalle de Otros Ingresos.

Concepto	2020
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
Ajuste por Sobrante en Inventario	7
Donaciones en Especie	129,162,993
Bonificaciones	584,390
Total	129,747,390
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
Fideicomisos	10,647,187
Total	140,394,577



Detalle de Otros Egresos.

Concepto	2019
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
Total	0
Otros Egresos Contables no Presupuestales	
Conciliación Contable-Presupuestal Capítulo 1000	-8,249,786
Conciliación Contable-Presupuestal Capítulo 2000	46,091,541
Conciliación Contable-Presupuestal Capítulo 3000	4,149,425
Total	41,991,180

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

- **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:**

▪ **Contables**

Valores. "Sin información que revelar"

Emisión de Obligaciones. "Sin información que revelar"

Avales y garantías:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	IMPORTE
Fianzas y garantías comerciales	276,847,211

Juicios:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	IMPORTE
Juicios pendientes de resolución	73,445,691

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares. "Sin información que revelar"

Bienes concesionados o en comodato: "Sin información que revelar"

Otras cuentas de orden



CUENTA PÚBLICA 2020

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	IMPORTE
Contratos pluri anuales por devengar (1)	125,355,422

(1) El saldo de contratos pluri anuales se integra por 62,729,097 pesos que se pagarán en el ejercicio 2021, 48,445,711 pesos en 2022 y 14,180,614 pesos en 2023.

De los saldos al 31 de diciembre de 2020, de Cuentas de Orden Contables, se comentan aquellos que pueden afectar los resultados del Instituto en el futuro y son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2020, el importe de Juicios Pendientes de resolver es de 73,445,691 pesos y en 2019 77,219,360 pesos , como sigue:

- **Pasivos Laborales.-** En materia de relaciones laborales, al 31 de diciembre de 2020, se tienen registrados en el Instituto **104 Juicios Laborales** que representan un pasivo laboral de 72,873,006 pesos de la siguiente forma:
 - 76 juicios que reclaman el pago de la Prima de Antigüedad y Diversas Prestaciones, con valor contingente de 48,544,011 pesos.
 - 28 juicios reclamando Diversas Prestaciones, con un valor contingente de 24,328,995 pesos.

Los pasivos laborales contingentes; es la suma total de los juicios laborales en los que en una sola demanda se pueden llegar a concentrar más de 40 trabajadores, lo anterior repercute en la cuantificación total.

- **Demandas Judiciales.-** Un importe de 572,685 pesos que corresponde a Juicio Ordinario Civil expediente 4-08/2005 por demanda por presunta responsabilidad médica.

▪ **Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos:

Cuentas Presupuestarias	Importe	Importe
Ley de Ingresos Estimada	2,626,964,366	
Ley de Ingresos por Ejecutar		758,470,318
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	177,169,880	
Ley de Ingresos Devengada		
Ley de Ingresos Recaudada		2,045,663,928




CUENTA PÚBLICA 2020

Cuentas Presupuestarias		Importe	Importe
Cuentas de Egresos:			
Cuentas Presupuestarias		Importe	Importe
Presupuesto Egresos Aprobado			2,626,964,366
Presupuesto Egresos por Ejercer	758,470,318		
Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado			177,169,880
Presupuesto Egresos Comprometido	0		
Presupuesto Egresos Devengado	0		
Presupuesto Egresos Ejercido	0		
Presupuesto Egresos Pagado	2,045,663,928		
Total	5,608,268,492	5,608,268,492	5,608,268,492

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), es uno de los Institutos Nacionales de Salud coordinados por la Secretaría de Salud.

Se inauguró el 12 de octubre de 1946 con el nombre de Hospital de Enfermedades de la Nutrición. Al extenderse sus funciones hacia otros campos, en 1978 se le cambió el nombre por el de Instituto Nacional de la Nutrición "Salvador Zubirán", vigente hasta junio de 2000, fecha en que se le dio el nombre actual.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (el Instituto), fue creado por Decreto del Ejecutivo Federal como un Organismo Público Descentralizado no lucrativo del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El Instituto goza de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, publicada el 26 de mayo de 2000. La Administración está a cargo de la Junta de Gobierno y de un Director General; la Junta de Gobierno del Instituto es presidida por el Secretario de Salud.

Los objetivos principales del Instituto son entre otros, los de apoyar en el funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y de contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud y las relacionadas con la nutrición humana; prestar servicios especializados de salud en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación de personas adultas y difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud logre.

Atribuciones

Las atribuciones que le corresponden al Instituto están señaladas en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud (D.O.F. 26-V-2000) última reforma D.O.F. 16-II-2018, en su Artículo 6.

ARTÍCULO 6. A los Institutos Nacionales de Salud les corresponderá:

I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;

II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, integrándolos al Repositorio Nacional de Acceso Abierto a Recursos de Información Científica, Tecnológica y de Innovación, de Calidad e Interés Social y Cultural, de conformidad con lo estipulado en la Ley de Ciencia y Tecnología.

III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;

Fracción reformada DOF 16-02-2018

IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;

V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;

VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;

VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;

VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;

IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;

X. Actuar como órganos de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;

XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;

XIII. Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan, y

XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 9. El patrimonio de cada uno de los Institutos Nacionales de Salud se integrará con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que les transfiera o haya transferido el Gobierno Federal;
 - II. Los bienes propios, entendidos éstos como los muebles e inmuebles adquiridos por los Institutos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que utilizan en propósitos distintos a los de su objeto, y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;
- Los recursos presupuestales que les asigne el Gobierno Federal;
- IV. Los recursos autogenerados;
 - V. Los recursos de origen externo, y
 - VI. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título adquirieran.

ARTÍCULO 10. Los Institutos Nacionales de Salud gozarán de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de esta Ley, sin perjuicio de las relaciones de coordinación sectorial que correspondan.

2. Panorama Económico y Financiero

Al 31 de diciembre de 2020 el Instituto cubrió sus necesidades económicas y financieras logrando el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales. Los recursos fueron obtenidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de transferencias fiscales, de Ingresos Propios por cuotas de recuperación y de aportaciones de recursos de terceros que los particulares realizan para el desarrollo de proyectos de investigación; además de donativos en efectivo y en especie, por lo que el panorama que se presenta en el Instituto es de intensas negociaciones entre los sectores públicos y privado para obtener recursos y cubrir los gastos de operación y dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales futuras.

Análisis sobre el impacto de la pandemia del Virus SARS CoV-2 en el Instituto

Cabe mencionar que el Instituto se vio disminuido de sus ingresos, con respecto al ejercicio 2019, en virtud de la pandemia de COVID-19 en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, se vio en la necesidad de reconvertirse en un Hospital para atender a los pacientes con esta grave enfermedad a finales del mes de marzo de 2020, derivado de esta situación se realizó el replanteamiento de las metas de indicadores; así mismo el 2 de junio de 2020, se autorizó el establecimiento de TASA CERO, en el cobro a los pacientes sospechosos y confirmados de padecer enfermedad por el Virus SARS CoV2 (COVID-19) y que son atendidos en el INCMNSZ por la H. Junta de Gobierno de este Instituto, con fundamento en lo que se establece el artículo 1, 4º, párrafo cuarto, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 punto 2, inciso c, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2, fracción V, 35, 77 bis 1, primer párrafo, de la Ley General de Salud, 58, fracción III, de la Ley de las Entidades Paraestatales, el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el Virus SARS CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establece las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, y el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el Virus SARS CoV2 (D.O.F. 23/03/2020), así como la fracción V Numeral 11 del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican (D.O.F.:23/04/2020).

Tal situación que se vive en el entorno a nivel nacional por dicha pandemia no ha puesto en riesgo el cumplimiento de los objetivos del Instituto respecto a la atención de pacientes con diversos padecimientos y COVID-19.

Cabe destacar que le nivel de abasto en todos los bienes y servicios se ha mantenido en niveles óptimos principalmente en medicamentos y material de curación.

Los ingresos no captados se derivaron en su mayoría, por los servicios médicos no proporcionados a consecuencia de la contingencia sanitaria por la conversión del Instituto como Centro de Atención del virus COVID-19, cuya prestación de servicios médicos fue gratuita para este padecimiento; así como, los servicios de la influenza. Además, a partir del 1 de diciembre del 2020, entró en vigor la gratuidad de los servicios de salud de conformidad con el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre del 2019.

Respecto a la aplicación del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Existencia Permanente" se manifiesta que:

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto de continuar como Negocio en Marcha, en virtud de que no se conocen situaciones que indiquen que tenga que cesar las operaciones, respecto para lo que el Instituto fue creado.

3. Autorización e Historia

La fecha de creación del Instituto: el 12 de octubre 1946 se inaugura formalmente con el nombre de Hospital de Enfermedades de la Nutrición. Consta de consulta externa, 120 camas para internamiento, servicios de laboratorios y gabinetes y tres departamentos médicos: endocrinología, gastroenterología y hematología.

La autorización está establecida en el Artículo 5 Fracción III, 6, 9 y 10 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

ARTÍCULO 5. Los organismos descentralizados que serán considerados como Institutos Nacionales de Salud, son cada uno de los siguientes, para las áreas que se indican:

III. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, para las disciplinas biomédicas vinculadas con la medicina interna de alta especialidad en adultos y las relacionadas con la nutrición;

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán nació gracias a la visión del Dr. Salvador Zubirán Anchondo, su fundador, quien desde 1944 inició la transformación y modernización de lo que se conocía como Servicio de Enfermedades de la Nutrición del Hospital General de la Ciudad de México, en el Hospital de Enfermedades de la Nutrición, con un gobierno independiente.

Los principales cambios en su estructura son:

Desde su fundación se concibió como una institución médica modelo en que las actividades de asistencia, enseñanza e investigación fueran los ejes de su actividad. Con el paso del tiempo se convirtió en una institución líder de la medicina mexicana que a través de sus egresados ha tenido un gran impacto en todo el país.

1947 Se inaugura el servicio de cirugía que permite otorgar una atención integral a los pacientes.

1948 Se publica el primer número de la Revista de Investigación Clínica, que ha aparecido puntualmente hasta el presente y es de las revistas mexicanas más reconocidas dentro y fuera del país.

1956 Se inaugura el Departamento de Bioquímica, que en muy poco tiempo, impacta todas las actividades de la institución.

- 1957** Se constituye formalmente la División de Nutrición que realiza numerosos estudios de comunidad y se encarga de asesorar al gobierno en este campo. En este año se inaugura también la Escuela de Enfermería, que continúa activa hasta la fecha.
- 1960** Con un donativo de la Fundación Rockefeller se constituye la oficina de Enseñanza que sistematiza esta actividad y hace del Hospital el sitio más codiciado del país para realizar estudios de postgrado en las ramas que maneja.
- 1970** El Hospital se cambia a nuevas instalaciones en el sur de la ciudad, conservando un número similar de camas y aprovechando la situación para aumentar y formalizar los servicios médicos que otorga, constituyéndolos en Departamentos de diversas especialidades, todos muy activos en la enseñanza e investigación.
- 1980** El Dr. Salvador Zubirán pasa a ser Director Emérito y el Dr. Carlos Gual ocupa la Dirección. Se hace oficial el nombre de Instituto Nacional de la Nutrición.
- 1982** El Dr. Manuel Campuzano es nombrado Director General del Instituto.
- 1987** Se agregan las palabras Salvador Zubirán al nombre del Instituto.
- 1992** Se termina la construcción de una unidad habitacional para médicos residentes y profesores invitados, así como un moderno Bioterio con todas las características para funcionar de manera óptima.
- 1995** Se termina la remodelación de todo el Instituto, dotándolo de una nueva consulta externa y se moderniza su equipamiento para ponerlo a la altura de las mejores instituciones a nivel mundial.
- 2000** Con fecha 26 de mayo de 2000 se cambia el nombre de Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán por el de Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, nombre que refleja más adecuadamente las actividades de atención médica, investigación y enseñanza que se desarrollan en el Instituto, en el ámbito de la medicina interna, la cirugía y la nutrición.
- 2001** Inicia la construcción del edificio de la Unidad del Paciente Ambulatorio, Certificación del INCMNSZ por parte del Programa Nacional de Hospitales y Certificación de Calidad ISO 9002 de los laboratorios de toma de muestras y del laboratorio central.
- 2002** El Dr. Fernando Gabilondo Navarro es nombrado Director General.
- 2003** El Dr. Guillermo Ruiz Palacios ganó el Premio al Mejor Artículo Científico Original Publicado en 2003.
- 2004** El centro de Enseñanzas y Destrezas Médicas inició sus actividades, resultado de donativos de empresas farmacéuticas y universidades, Programa de Certificación ISO 9001:2000 que culminará con la Certificación de ISO 9001-2000. Las dos vacunas registradas para rotavirus que existen fueron desarrolladas paralelamente, bajo dos conceptos diferentes: La vacuna de virus vivos atenuados, desarrollada bajo el método clásico en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, resultado de una investigación guiada por el doctor Guillermo Ruiz-Palacios y Santos; mientras que la otra se desarrolló en Estados Unidos y fue producida mediante métodos de ingeniería genética, basadas en las secuencias de aminoácidos en las cadenas de ácido desoxirribonucleico (ADN) que contienen la información genética con la cual el organismo patógeno produce la enfermedad; el Instituto es la primer institución médica del país en realizar rutinariamente el cateterismo por vía radial.
- 2005** Programa de certificación de laboratorios clínicos: se certificaron los laboratorios de Hemato-Oncología, Genética y Gastroenterología, Inauguración del 1er. Centro de Simuladores para el Desarrollo de Destrezas Médicas, Develación de la placa de la Unidad de Consulta Externa

con el nombre del Dr. Donato Alarcón Segovía. El Dr. Rogelio Hernández Pando fue el ganador del Premio al mejor Artículo Científico Original Publicado en la Revista del Grupo IV European Journal Immunology por el trabajo intitulado "Pulmonary tuberculosis in BALB/c mice with non-functional IL-4 genes: changes in the inflammatory effects of TNF- α and in the regulation of fibrosis". El 16 de diciembre de 2005 se recibió el certificado ISO 9901:200 por parte de EQA Certificación México para el Departamento de Ingeniería Biomédica, Se publicó el primer tomo del libro Recomendación de Ingestión Diaria de Nutrimientos para la Población Mexicana, que elaboraron cerca de 50 autores bajo el liderazgo del Dr. Héctor Bourges Rodríguez, Director de Nutrición del Instituto y Creación del primer grupo de ayuda para la mano artrítica en el país.

2006 Inicio de la construcción de la Unidad de Radio y Quimio Terapia, celebraciones con motivo del 60 ANIVERSARIO del INCMNSZ, El mejor artículo de investigación del mundo es publicado por un investigador del Instituto.

2007 El Dr. Guillermo Ruiz Palacios crea la vacuna del rotavirus. El Instituto fue reconocido y nombrado Centro de referencia de hipertensión pulmonar dentro de los trabajos realizados en el 4th World Symposium on Pulmonary Hypertension. La Escuela de Enfermería obtiene el Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa. El 13 de enero el Dr. Guillermo Ruiz Palacios fue reconocido por la revista Lancet, en su editorial, al señalar como mejor artículo original de investigación el que publicó el 5 de enero del 2006 en la revista New England Journal of Medicine con el nombre Safety and efficacy of an attenuated vaccine against severe rotavirus gastroenteritis.

2008 Se designa al Instituto Centro de Entrenamiento Avanzado de la Organización Mundial de Gastroenterología, Se entregó al Instituto el certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO-9001:2000 para los laboratorios de: Biología de la Reproducción, Laboratorio Central, Coagulación, Endocrinología, Gastroenterología, Genética, Hematología, Inmunología, Infectología, Medicina Nuclear, Microbiología Clínica, Nefrología y Unidad de Toma de Muestras, con una vigencia hasta abril del 2010 y se llevó a cabo la celebración del Día Mundial sin Tabaco en el Instituto, en la cual participó la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y la Alianza Contra el Tabaco.

2009 El laboratorio de biología molecular se convirtió en uno de los primeros laboratorios de referencia para la confirmación de casos de influenza mediante realización de RT-PCR en tiempo real. Hasta el día 15 enero 2009 se realizaron 9,218 pruebas de las cuales 2,698 fueron positivas, se participó en la elaboración de las guías nacionales de atención para pacientes con influenza y en la guía de pacientes críticos. El Subdirector de Epidemiología Hospitalaria fue nombrado por la Secretaría de Salud el día 12 de Octubre de 2009 como Comisionado Nacional Especial para la Atención de la Influenza, con aplicación transitoria y a partir de diciembre 2009 se inició la vacunación contra influenza pandémica inicialmente al personal de mayor riesgo, y a partir del 4 de enero a todo el personal del instituto. El día 14 de enero se inició la vacunación a población general.

2010 Se lleva a cabo el Primer Concurso de dibujo Infantil contra el tabaquismo en el Día Mundial sin Tabaco.

2011 Inicia la construcción de la Unidad de Radio y Quimioterapia.

2012 El Dr. David Kershenobich Stalnikowitz es designado Director General por un período de cinco años: 2012-2017. Inauguración oficial del Edificio de la Unidad del Paciente Ambulatorio y del Edificio de Radio-Oncología. En mayo del 2012 se realizó el primer trasplante bilateral de extremidades superiores (manos) en Latinoamérica, y el número 22 a nivel mundial, fue realizado con éxito, por un equipo de especialistas del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, al señor Gabriel Granados Vergara. El Centro Nacional de Trasplantes entrega un reconocimiento al Instituto por la realización de un trasplante de extremidades superiores.

CUENTA PÚBLICA 2020

- 2013** Inauguración del Centro Integral del Paciente con Diabetes (CAIPaDi), inicia el proyecto de la Red de Apoyo a la Investigación, el Instituto es designado el primer centro del país aprobado para otorgar tratamiento antiviral contra el hepatitis C.
- 2014** Publicación de la Revista Mexicana de Enfermería, Reestructuración del edificio de hospitalización, el Instituto registra oficialmente las huellas digitales del primer trasplante de extremidades superiores en América Latina y El miércoles 24 de septiembre de 2014 se llevó a cabo la Ceremonia de Depósito de Cenizas del Dr. Salvador Zubirán Anchondo en el Instituto, al que siempre consideró su casa.
- 2015** El jueves 15 de enero se realiza la apertura de la Red de Apoyo a la Investigación (RAI) en tanto, instancia de vinculación e intercambio permanente de saberes, innovación y descubrimientos. El lunes 15 de junio se llevó a cabo la apertura de la Unidad de Atención Institucional Continua y Urgencias y Premio Nacional de Ciencias y Artes al Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.
- 2016** Inauguración del espacio de consulta digital, acondicionado por la Facultad de Medicina de la UNAM, inicia el Programa de Trasplante de Riñón en Cadena, Creación de la Unidad de Propiedad Intelectual, remodelación de cuartos en Hospitalización por la Fundación para la Salud y la Educación Salvador Zubirán A.C., FunSaEd e inauguración de la exhibición permanente: Porque lo que importa es la Salud.
- 2017** Inauguración de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas, UIEM, Apertura de la Clínica de Hígado y Trasplante Hepático, Apertura del Laboratorio de Motilidad Intestinal, Departamento de Medicina Nuclear, inaugura un espacio para el nuevo equipo y Tomografía por emisión de positrones, PET.
- 2018** Durante el primer semestre del presente año, los investigadores de la RAI continuaron desarrollando diversos proyectos de investigación originales, en total 26 proyectos, financiados a través de recursos externos (principalmente CONACyT), así como de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, concluyéndose completamente 2 proyectos.
- El Departamento de Comunicación y Vinculación se reformuló y estandarizó el Formato de Información General del Trabajador, el cual contiene más y mejores elementos para brindar seguridad al Instituto y al candidato, para ocupar una plaza vacante.
- Como parte del proyecto para la Elaboración de Constancias Electrónicas, en colaboración con el Departamento de Organización y Modernización Administrativa se instauró un nuevo método para lograr las encuestas de evaluación de eventos de capacitación a través de una Tableta Electrónica. Se realizaron 350 evaluaciones y entregaron el mismo número de constancias.
- Control del tiempo extraordinario y suplencias, ocasionando que en el primer semestre del 2018 se tenga un ahorro de más del 50% en comparación con el primer semestre del ejercicio 2017, resaltando que se continúa apoyando a las áreas sustantivas tanto de atención directa a pacientes como en áreas paramédicas, llevando a cabo una mejor planeación de las diversas áreas de este instituto.
- Se redujo el gasto de operación del Departamento de Contabilidad, al no contratar personal durante el período de recuperación de adeudos, ya que se realizó una reestructuración de la organización de la sección de Cuentas Corrientes, se creó la subcoordinación de recuperación de adeudos, para efectuar esta gestión.
- Aumentó en un 15% en el número de equipos de micropipetas para verificación, ya que se abrió el turno por la tarde, por lo cual la productividad ha aumentado y se aprovecha la balanza para calibración de micropipetas.
- 2019** En comunidades rurales de la zona Mazahua del estado de México continúa el programa integral de apoyo a la nutrición que tiene ya 17 años. En este programa se estudia el neurodesarrollo y la resiliencia de procesos cognitivos en escolares que fueron desnutridos. Se cuenta con 102 jóvenes del programa social Jóvenes Construyendo el Futuro que son de extracción local y actúan como promotores de salud.



Se terminó la fase de recolección de datos del proyecto "Diagnóstico del estado de nutrición, Salud y estilo de vida de adultos mayores institucionalizados" con el apoyo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Ciudad de México con un financiamiento por dos millones cien mil pesos.

Se continúa con las actividades del Registro Nacional de Peso y Talla en niños escolares que ya sobrepasa 20 millones de escolares en todo el país. Se extendió el registro a más de medio millón de preescolares de las estancias de INSABI a quienes también se les estudia su neurodesarrollo. Esta información permite refocalizar los programas de atención y los desayunos escolares.

El Dr. Abelardo Ávila Curiel, de la Dirección de Nutrición, recibió el Premio Dr. Gerardo Varela al mérito en Salud Pública que otorga el Consejo de Salubridad General.

El Dr. Héctor Bourges Rodríguez, Director de Nutrición fue reconocido como docente por la iniciativa Voces que Trascienden de la Universidad Iberoamericana.

La Dirección de Nutrición continuó trabajando con CONABIO en canastas regionales de alimentos y en la digitalización de información bromatológica y de encuestas.

El Dr. Marcos Arana Cedeño fue nombrado miembro del Comité Nacional de Salud en la Primera Infancia de la Secretaría de Salud y del Comité Científico de la Tercera Conferencia Mundial de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria que se llevó a cabo en Río de Janeiro del 11 al 15 de noviembre de 2019.

2020 El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán se convirtió en un hospital COVID debido a la actual pandemia del virus SARS-CoV2, se crean ventiladores manuales para cubrir las necesidades de los pacientes. Basándonos en la información existente y en la experiencia.

Seguimos trabajando para la mejora continua de la atención que se otorga a nuestras personas beneficiarias. Como parte de una estrategia interinstitucional, y alineados a la Matriz de Indicadores de Resultados 2020, están en planeación y diseño una auditoría clínica para el 2020.

Se creó el sistema de asistencia nutricional vía "WhatsApp" en colaboración con el Departamento de Educación para la Salud. A la fecha se han atendido cerca de 2000 personas con buenos resultados (basado en la satisfacción de los usuarios). Esta acción reduce la demanda asistencial y el número de personas que visitan el Instituto.

Durante la contingencia, el director formó parte del equipo para recolectar evidencia y preparar reportes de la bibliografía relevante sobre COVID-19. Se implementaron acciones para la protección del personal de la Dirección de Nutrición. No ocurrieron brotes de contagio en esta área del Instituto.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

CUENTA PÚBLICA 2020

El Instituto tiene por objeto principal en el campo de las ciencias médicas y nutrición, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

b) Principal Actividad

Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de su especialidad, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud.

c) Ejercicio Fiscal 2020

Del 1º. De enero al 31 de diciembre del 2020

d) Régimen Jurídico

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no lucrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, coordinado por la Secretaría de Salud.

e) Consideraciones Fiscales del Ente:

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 96 y 99
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 100 y 106 último párrafo
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto al Valor Agregado por las retenciones realizadas y 6% por Actividades por Servicios recibidos, Enajenación de Bienes y Transporte.	Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Art. 1 A de la LIVA.
Presentar la declaración y pago del 3% sobre nóminas	Código Fiscal del D.F.	Artículos 156 al 159
Presentar la declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado	Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Artículo 32.

Normatividad Contable Presupuestal

Contable	Presupuestal
Normatividad Legal y Técnica	Normatividad Legal y Técnica
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Clasificador por Objeto del Gasto	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal	Clasificador por Objeto del Gasto
	Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal

CUENTA PÚBLICA 2020

Contable	Presupuestal
Normatividad Legal y Técnica	Normatividad Legal y Técnica
Normas de Información Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal	Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal
Manual General de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal	Manual General de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal

f) Estructura Organizacional Básica

I. La estructura organizacional del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) se encuentra conformada por una Dirección General de la cual dependen las Direcciones: Médica, de Cirugía, de Enseñanza, de Investigación, de Nutrición, Dirección de Comunicación Institucional y Social y Cooperación Interinstitucional, de Planeación y de Administración, un área de Asesoría Jurídica, y cuenta con 11 Subdirecciones de Área.

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

I. El Instituto al 31 de diciembre del 2020, tiene registrado un saldo de Fideicomisos por 18,711,713 pesos corresponde al fideicomiso que se tiene para el Fondo de Ahorro de los trabajadores del Instituto (FONAC).

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y sus correspondientes notas, han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto.

El Instituto ha observado la siguiente normatividad:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada el 31 de diciembre de 2008, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una adecuada armonización del registro contable y presupuestal de los entes públicos, a partir de cifras acumulativas y con base en lo devengado, por lo que se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC), cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los entes públicos.

- La normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGOSP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así como disposiciones generales que emitió dicha dependencia, y supletoriamente se pueden aplicar las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), autorizadas por la SHCP.

El CONAC ha emitido diversas normas contables gubernamentales, que se han aplicado en los entes públicos en forma gradual desde su publicación y son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2012, ya que la implementación ha requerido adecuar los sistemas informáticos y administrativos de las áreas de contabilidad y de operación que son fuente primaria de la información contable.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva a partir del 1º de enero de 2013, se realizan registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados de acuerdo con las matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCC.

De acuerdo al Oficio Circular 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre 2012 la UCG de la SHCP. Se informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre las modificaciones que efectuó al marco contable gubernamental federal.

Las modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para el sector paraestatal, Normas de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG), Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE), Normas de Archivo Contable Gubernamental (NACG)

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCC, en el cual se regula que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1º de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCC. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

CUENTA PÚBLICA 2020

- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP. Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Las Normas Gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2013

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Reexpresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1° de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. son aplicadas de forma supletoria y previa autorización por la UCG de la SHCP.

Acuerdo 1 aprobado por el CONAC y publicado el 8 de agosto del 2013, para dar cumplimiento con las siguientes metas:

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.
- Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Generación en tiempo real de Estados Financieros.
- Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), ha cumplido con los trabajos relacionados con el Acuerdo 1, en la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable efectuando en un solo momento los registros de manera automática en la misma póliza.

Se llevó a cabo el registro del valor del terreno con base al avalúo elaborado por los peritos valuadores, en materia del registro del valor de los edificios, están registrados a su valor histórico, ya que éste, presenta un valor mayor al de avalúo catastral.

En materia de inventarios, se realizó el levantamiento total del inventario Bienes Muebles del ejercicio 2020, conciliándose con los registros contables.

Normas Internacionales de Contabilidad Para el Sector Público (NICSP)

- **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.**

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, “los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.”

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCC, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el Acuerdo por el CONAC con el que emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

Sustancia Económica.- Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCC.

Entes Públicos.- Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia Permanente.- La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente.- Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia Relativa.- La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria.- La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Consolidación de la Información Financiera.- Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Devengo Contable.- Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación.- Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica.- El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia.- Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El sistema que se utiliza en el Instituto, fue desarrollado por la Subdirección de Informática de la propia entidad. El sistema se encuentra desarrollado por los módulos de: contabilidad, presupuestos, tesorería, cajas, adquisiciones, almacenes, control de inventarios de activos fijos, etc.; a la fecha se encuentran en proceso de vincular algunos de ellos. Una vez que se concluya esta etapa, el Instituto estará en condiciones de operar un sistema informático integral, actualmente el sistema permite:

- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- Registrar de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática;
- El gasto presupuestal registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado;
- En los ingresos presupuestales se registran los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado;

- Se generan, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones y a transparencia, se programa, con base en resultados, permanentemente se evalúa y rinden cuentas;
 - El sistema permite el procesamiento y generación de estados financieros;
- Las principales políticas contables de la institución, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros adjuntos están preparados en base a costos históricos y en virtud de que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores no alcanzó el 26.0% (promedio anual de 8.0%) y de acuerdo a la NIFCG SP 004 Reexpresión; el Instituto, se encuentra en un Entorno Económico no Inflacionario, motivo por el cual, para los ejercicios 2016 a 2020, el Instituto deja de reconocer los efectos de la inflación en los registros contables del activo fijo e inventarios; siendo el año de 2007 el último ejercicio en el cual se reconocieron los efectos de la inflación en los registros contables; no obstante, los importes de la inflación acumulada al 31 de Diciembre de 2007 seguirán siendo reconocidos en la Contabilidad del Instituto.

EJERCICIO	INPC	INFLACIÓN	
		DEL AÑO	ACUMULADA
2020	109.271	3.15%	10.81
2019	105.934	2.83%	7.66
2018	103.020	4.83%	4.83

b) Efectivo y Equivalentes

Este rubro se compone principalmente de recursos depositados por concepto de apoyos fiscales, ingresos propios y recursos de terceros, para el pago de nóminas y la adquisición de bienes y servicios. Los apoyos fiscales que son para el pago de las nóminas de personal, son tramitados mediante cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, en la mayoría la TESOFE realiza los depósitos a las cuentas individuales de cada uno de los trabajadores del Instituto, los pagos con recursos fiscales a proveedores los realiza directamente la TESOFE a la cuenta de los Proveedores. Los ingresos propios que se captan en cuentas bancarias, provienen de los servicios médicos a pacientes y de enseñanza proporcionados por el Instituto. Los recursos de terceros que se reciben, se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En el caso de existir remanentes de recursos al cierre del ejercicio, son reintegrados a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los intereses ganados se enteran mensualmente a la Tesorería de la Federación. Para el caso de los recursos propios, los intereses ganados se registran como otros ingresos, los cuales se ejercen de acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución.

c) Cuentas por cobrar

En el renglón de cuentas por cobrar, se registran los adeudos a cargo de particulares e Instituciones, por concepto de servicios médicos otorgados y por los adeudos de la TESOFE.



CUENTA PÚBLICA 2020

Con base en el "Manual de Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMINSZ)", emitido y aprobado en el ejercicio 2016 por la Junta de Gobierno, se establece en este documento la práctica de realizar una estimación de cuentas incobrables, con base en los procedimientos establecidos en el mencionado manual, aun cuando ya se reflejaba este procedimiento en los otros Manuales del Área.

d) Almacenes

La valuación de los almacenes de Farmacia General, Servicios Generales, Víveres y Ropa al 31 de diciembre de 2020 se llevó a cabo a través del método de costo promedio.

e) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliarios y equipos se registran al costo de adquisición, donación o de construcción, de acuerdo a lo señalado en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y en los Parámetros de Estimación de Vida Útil.

Los estados financieros adjuntos están preparados en base a costos históricos y en virtud de que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores no alcanzó el 26.0% (promedio anual de 8.0%) y de acuerdo a la NIFGG SP 004 Reexpresión; el Instituto, se encuentra en un Entorno Económico no Inflacionario, motivo por el cual, para los ejercicios 2016 a 2018 el Instituto deja de reconocer los efectos de la inflación en los registros contables del activo fijo e inventarios; siendo el año de 2007 el último ejercicio en el cual se reconocieron los efectos de la inflación en los registros contables; no obstante, los importes de la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2007 seguirán siendo reconocidos en la contabilidad del Instituto.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta aplicando las tasas señaladas en los parámetros de estimación de vida útil.

f) Recursos de terceros

La Administración de los Recursos de Terceros se administran fundamentalmente de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Bristol Myers Squibb de México S de RL de C.V., Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, Icon Clinical Research México S.A. de C.V., Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social, Fundación Gonzalo Rio Arronte I.A.P., Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social, Merck Sharp & Dohme Comercializadora S. de R.L. de C.V., Universidad Nacional Autónoma de México, Pfizer S.A. de C.V. entre otros.

La Dirección de Administración del Instituto será responsable de la administración de los recursos de terceros por sí o por el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación, además de llevar a cabo la contabilidad propia de recursos de terceros, así como su propio control en cuentas bancarias independientes de los recursos federales, por lo que registrará su saldo contable en cuentas de activo y pasivo en el Informe de Situación Financiera del Instituto, de conformidad con lo establecido en la Lista de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental, así como su disponibilidad será presentada en el flujo de efectivo en el rubro de operaciones ajenas siempre y cuando no exista un fideicomiso creado para tal fin conforme al artículo 43 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

De enero a diciembre de 2020 se recibieron Recursos de Terceros por 114,851,234 pesos y se ejercieron 118,961,675 pesos.

De conformidad con el Artículo 41 Fracción V de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, estos fondos en ningún caso deben formar parte del Patrimonio de la Entidad y solo estarán bajo su Administración para los fines convenidos.

g) Pagos por concepto de gratificación anual al personal

El pago de este concepto, se realizó en apego a los Lineamientos Específicos para el pago del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal conforme a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 5 de Noviembre del 2020 conforme al oficio No. 307-A.-2497 del 6 de noviembre del presente.

h) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores, se regulan por el artículo 123, Constitucional, apartado "B", por lo que las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Por tales razones, la Institución, no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

i) Patrimonio

De conformidad con el Artículo 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el patrimonio del Instituto se integra entre otros, con los bienes muebles e inmuebles que le transfiera o haya transferido el Gobierno Federal; los bienes propios, entendidos éstos, como los muebles e inmuebles adquiridos con los recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilizan en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación; así como con los recursos presupuestales que le asigne el Gobierno Federal.

j) Apoyos Fiscales del Gobierno Federal para la Operación e Inversión

El Instituto ha recibido transferencias del Gobierno Federal para gastos de operación e inversión, que se presentaron conforme a la NIFGG SP 003 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades". Para el año 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el Catálogo de Cuentas Armonizado, por lo que esos recursos se registran en la cuenta "Transferencias internas y asignaciones al Sector Público".

k) Ingresos propios.

El Instituto, genera ingresos propios por concepto de servicios médicos y atención a pacientes; los cuales son ejercidos, previa autorización de la Junta de Gobierno, dando su anuencia para el anteproyecto de presupuesto de cada ejercicio y posteriormente se le informa hasta que el Instituto tiene conocimiento de su PEF.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección para Riesgo Cambiario

NO APLICA en virtud que todas las operaciones se registran en Moneda Nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

El Instituto aplicó a sus Bienes Muebles e Inmuebles los porcentajes para la depreciación, conforme al método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación anual, que fueron determinados por el CONAC, a través de la "Guía de Vida Útil Estimada" y porcentajes de depreciación publicados por el DOF de fecha 15 de agosto 2012, siendo los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Años de Vida Útil	%
Edificios No Habitables	30	3.3
Mobiliario y Equipo de Administración	10	10.0
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0
Equipo de Transporte	5	20.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10.0

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Instituto al 31 de diciembre del 2020, tiene registrado un saldo de Fideicomisos por 18,711,713 pesos. Que corresponde al fideicomiso que se tiene para el Fondo de Ahorro de los trabajadores del Instituto (FONAC) por 18,711,713 pesos administrado por Grupo Financiero Banorte, S.A.

10. Reporte de recaudación. Se perciben ingresos por Cuotas de Recuperación por la Prestación de Servicios Médicos y Hospitalarios.

11. Información sobre la deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. Se incluye anexo Analítico de la Deuda en formatos.

12. Calificaciones Otorgadas. "Sin información que revelar"

13. Proceso de Mejora

- Se ha cumplido con la publicación de Estados Financieros y Presupuestales para cumplir con lo dispuesto por el CONAC.
- Se cuenta con el Conocimiento Básico en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el CONAC.
- Se cuenta con los procesos para la emisión de las pólizas contables y presupuestales de manera simultánea.
- Se opera de acuerdo a las normas de la armonización contable alineando las cuentas con respecto al Plan de Cuentas que emitió el CONAC.

14. Información por Segmentos. "Sin información que revelar"

15. Eventos posteriores al cierre. No existen eventos que afecten el cierre del periodo.

16. Partes Relacionadas.

Sobre el informe de las operaciones y saldos entre partes vinculadas, debidamente identificadas y conciliadas el Instituto no le aplica por lo que no hay información que revelar.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron reclasificados en su presentación para hacerlos comparables con el ejercicio 2019, de acuerdo con los "Lineamientos Específicos para las Integración de la Cuenta Pública para las empresas productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal", dados a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Oficio No. 309-A-002/2021 de fecha 29 de enero de 2021.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**".

Estas notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

Ciudad de México, 12 de Marzo de 2021.



Autorizó: DR. DAVID KERSHENOBIKH STALNIKOWITZ

Director General



Elaboró: L.C. CARLOS ANDRÉS OSORIO PINEDA

Director de Administración

